

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

**8970 Orden de 13 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales, en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en 2016 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece las bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial (BORM de 21 de octubre de 2014).

Mediante la Orden de 13 de julio de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, se convocaron subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2016 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de julio de 2016).

En su virtud, y a propuesta del Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional, de conformidad con el artículo 19 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y conforme a lo previsto en el artículo 16, apartado n, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Dispongo:**

**Primero.** Aprobar la concesión definitiva de subvenciones efectuada por la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional según anexo 1.

**Segundo.** Denegar los proyectos presentados por las entidades que se relacionan en el anexo 2, por las causas que se especifican en el mismo.

**Tercero.** Calendario de inicio de actividades.

Las entidades beneficiarias iniciarán los programas antes del día 24 de septiembre de 2016, siendo el día 30 del mismo mes la fecha máxima para iniciar las actividades formativas.

La fecha máxima de finalización de los programas será el 31 de julio de 2017.

El día 29 de junio de 2017 será la fecha para finalizar el periodo formativo ordinario y el día 27 de julio de 2017 para finalizar el período extraordinario, si es el caso.

Las entidades que inicien 2.º curso de la modalidad especial bianual en 2017, seguirán el calendario que se establezca en la convocatoria de 2017.

Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional se podrán modificar dichas fechas.

**Cuarto.** Requisitos para el pago.

Las entidades beneficiarias dispondrán hasta el día 14 de octubre de 2016 para presentar la documentación a la que hace referencia el artículo 11.3 de las bases reguladoras.

**Quinto.** Régimen de recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación ( artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**Disposición final única.-** Entrada en vigor.

La presente Orden producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 13 de octubre de 2016.—La Consejera de Educación y Universidades, P.D. el Secretario General (Orden de 3/2/16, BORM n.º 36 de 13/02/16), Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

**Anexo 1. Concedidos****A) Modalidad Adaptada**

BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MODALIDAD ADAPTADA								
N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2016	2017
1	AGUILAS	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	SERVICIOS AUXILIARES DE RESTAURANTE Y BAR	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
2	ALCANTARILLA	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
3	CARTAGENA, Los Dolores	Ateneo de Cultura Popular de Cartagena	G30624720	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
4	CARTAGENA	Asociación Rascasa	G30666820	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
5	LA UNIÓN	Fundación Sierra Minera	G30730774	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
6	MURCIA, Benijáñ	Asociación Cultural y Social BETO	G73100968	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
7	MURCIA, Benijáñ	Asociación Cultural y Social BETO	G73100968	OPERACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
8	MURCIA, Benijáñ	Asociación Columbares	G30146542	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
9	MURCIA, Espinardo	COPEDECO, Sdad. Coop.	F30217632	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
10	MURCIA, Espinardo	COPEDECO, Sdad. Coop.	F30217632	OPERACIONES AUXILIARES DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
11	MURCIA, El Palmar	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
12	MURCIA, Abanilla	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
13	MURCIA	FREMM, Federación de empresarios del metal de la Región de Murcia	G30076475	OPERACIONES AUXILIARES DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
14	MURCIA	Radio ECCA Fundación Canaria	G35103431	OPERACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
15	MURCIA	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	SERVICIOS AUXILIARES DE COMERCIO	40.000,00 €	40.000,00 €	10.272,00 €	29.728,00 €
16	TOTANA	Colectivo para la Promoción Social El Candil de Totana	V30541593	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES	39.738,60 €	39.738,60 €	10.272,00 €	29.466,60 €
TOTAL						639.738,60 €	164.352,00 €	475.386,60 €

**B) Modalidad especial bianual**

BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MODALIDAD ESPECIAL										
N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	Año 2016	SOLICITADO	CONCEDIDO	2016	2017	2018
1	CARTAGENA	Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad ASTUS	G30604540	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
2	MURCIA	Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO-MURCIA)	G30044713	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
3	MURCIA	Asociación para el Tratamiento Precoz de Niños Paráliticos Cerebrales (ASTRAPACE)	G30039663	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
4	MURCIA	CEOM Asociación para la Integración de los Minusválidos Psíquicos El Palmar	G30239578	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
5	MURCIA	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/COCEMFE	G30052518	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
6	MURCIA	Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia FUNDOWN	G30413199	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.º	80.000,00 €	80.000,00 €	10.272,00 €	40.000,00 €	29.728,00 €
TOTAL							480.000,00 €	61.632,00 €	240.000,00 €	178.368,00 €



### Anexo 2. Denegados.

PROYECTOS DENEGADOS-PFP 2016 MODALIDAD ADAPTADA					
N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	Causa de la exclusión
1	ARCHENA	ADAPSIS, Asociación de Ayuda Psicológica e Integración Social	G73841561	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	Límite presupuestario
2	ARCHENA	ADAPSIS, Asociación de Ayuda Psicológica e Integración Social	G73841561	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Límite presupuestario
3	CARTAGENA, Lo Campano	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	Límite presupuestario
4	MURCIA	FREMM, Federación de empresarios del metal de la Región de Murcia	G30076475	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Límite presupuestario
5	MURCIA	FREMM FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30076475	OPERACIONES AUXILIARES DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	Límite presupuestario
6	MURCIA	FREMM FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30076475	OPERACIONES BÁSICAS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN	Límite presupuestario